



Ayuntamiento de Terrinches

Expediente nº: 53/2020. Ordenanza Municipal Reguladora del servicio de cementerio.

Anuncio consulta pública.

Procedimiento: Elaboración y aprobación de Ordenanza municipal reguladora.

Documento firmado por: Alcaldía.

ANUNCIO CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Municipal reguladora de la prestación del servicio municipal de cementerio en la localidad de Terrinches, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Evitar los problemas que puedan surgir en relación con la prestación del servicio municipal de cementerio
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	La necesidad en la continua adaptación a la normativa vigente en la materia de sanidad mortuoria
Objetivos de la norma	Regular la prestación del servicio y las relaciones entre el Ayuntamiento y los usuarios del mismo.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	Resulta preciso la aprobación de una Ordenanza municipal reguladora de la prestación del servicio municipal de cementerio.

